

# POLICÍA NACIONAL DE REPÚBLICA DOMINICANA

Lineamientos Generales de Política

*Documento Base*



## Tabla de contenido

Presentación.....	3
Introducción .....	4
1. Estrategia Nacional de Desarrollo (END) .....	5
2. Plan Plurianual del Sector Público 2013 – 2016 (PNPSP) .....	7
3. Programa de Gobierno 2016 – 2020. ....	9
4. Metas Presidenciales 2013 – 2016 y 2016 – 2020.....	12
5. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 .....	14
6. Políticas Institucionales de la Policía Nacional .....	17
Conclusiones .....	19
Bibliografía .....	20



## Presentación

En un Estado democrático, la seguridad ciudadana, la prevención y el control a las diferentes expresiones de violencia y del delito, son las condiciones esenciales que garantizan la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica, promueven el desarrollo económico y social en lo local y nacional, y contribuyen por ende el desarrollo humano sostenible de sus habitantes.

La arquitectura normativa de la República Dominicana, ha permitido iniciar el camino hacia este horizonte, desde la formulación de lineamientos de política pública gubernamental, expresados en la hoja de ruta visionaria de la construcción del país que anhelamos los dominicanos, a través de directrices claras contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público (PNSP), los programas de gobierno y las metas presidenciales que, sin duda alguna, se constituirán en los pilares de la consolidación de políticas públicas de Estado sostenibles.

En materia de convivencia y seguridad ciudadana, el contar con un sistema y operadores de justicia con altos estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, son el instrumento principal por excelencia; actualmente en nuestras sociedades, los problemas de origen social y económico, inciden negativamente de manera importante en la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, imponiendo un reto aún mayor a los actores estatales, hacia la construcción colectiva de la política pública integral, desde la perspectiva de la corresponsabilidad social.

En estos escenarios, la Policía Nacional en cumplimiento de su misión constitucional, refrenda su rol protagónico como actor principal, para ello, es menester contar con una institución fortalecida en la planificación estratégica institucional, la gestión del desarrollo del talento humano, el rediseño de la estructura administrativa, la formación y entrenamiento policial, el desarrollo tecnológico, el liderazgo institucional y las comunicaciones estratégicas; los cuales se constituyen en los cimientos de la estandarización y la sostenibilidad organizacional, y son finalmente el soporte a la gestión de un servicio policial más cercano al ciudadano con transparencia y rendición de cuentas.

Al respecto, este primer documento recopila los lineamientos generales de política pública y las directrices del Estado, expresadas en ejes, objetivos, líneas de acción, programas y metas, las que de manera lineal y secuencial y en estricta alineación con la misión constitucional, orientan y describen el quehacer institucional frente al compromiso de contribuir al propósito visionario de país, que se cumplirá con el apego a los lineamientos de política institucional contemplados dentro del marco estratégico institucional.

Sabemos que los retos están a la orden del día, pero que, con la claridad en las políticas, los planes los objetivos y las metas institucionales, esta ruta metodológica, se convierte en el mapa y la brújula de todos los hombres y mujeres de la Policía Nacional hacia el fortalecimiento y crecimiento de la institución, necesarios para la prestación de ese servicio policial que la sociedad dominicana aspira y merece.

Mayor General Nelson Peguero Paredes  
Director General

## Introducción

La Policía Nacional proyecta su marco estratégico hacia el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en las dimensiones misionales del servicio en el ámbito preventivo y en la investigación del delito, bajo lineamientos generales de política para su gerenciamiento y gestión.

Los componentes de la política pública definen y delimitan la actuación de los diferentes organismos del Estado en total alineación con la política gubernamental, como marco general que señala las líneas de acción básicas, sobre las cuales se deben orientar los esfuerzos y recursos.

La línea de acción trazada por la Política Pública fija los objetivos que determinan los procesos de planeación, estrategias, ejecución de acciones, procesos administrativos y logísticos para maximizar la eficiencia administrativa y gestión. Como respuesta, la Policía Nacional define el Plan Estratégico para articular los objetivos trazados por la política gubernamental.

Las políticas institucionales de la Policía Nacional, se alinean en primer lugar con la misión definida en la Constitución Política, en cuanto a:

- 1) Salvaguardar la seguridad ciudadana;
- 2) Prevenir y controlar los delitos;
- 3) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente; y
- 4) Mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes<sup>1</sup>.

Para el cumplimiento de la misión, la implementación de las políticas públicas, la gestión de gobierno y la gestión institucional, se han diseñado los siguientes documentos y normativas:

<b>Estrategia Nacional de Desarrollo</b>	<b>Plan Plurianual del Sector Público</b>	<b>Programa de Gobierno del Poder Ejecutivo</b>	<b>Metas Presidenciales</b>	<b>Plan Estratégico Institucional</b>
Objetivos nacionales en seguridad ciudadana	Objetivos específicos de mediano plazo	Documento rector del Gobierno Nacional	Metas específicas de corto y mediano plazo	Focos y objetivos estratégicos del PEI. Alineados con las metas presidenciales

<sup>1</sup> Constitución Política de la República Dominicana Artículo 255.

## 1. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)<sup>2</sup>

Comprende el período desde el 15 diciembre de 2011 fecha de su promulgación hasta el 31 de diciembre de 2030. Su ámbito de aplicación abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación a largo plazo.

Las políticas públicas se articulan en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana, así:

- Primer Eje, que procura un Estado Social Democrático de Derecho.
- Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades.
- Tercer Eje, que procura una Economía sostenible, integradora y competitiva.
- Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente sostenibles, que se adapta al cambio climático.

Así mismo, las políticas públicas incorporan enfoques transversales en los siguientes ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social a través de planes, programas, proyectos:

- Derechos humanos.
- Enfoque de Género.
- Sostenibilidad ambiental.
- Cohesión Territorial.
- Participación Social.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Responsabilidad institucional.

En materia de seguridad ciudadana la END, incorpora los siguientes ejes, objetivos y líneas de acción:

Estrategia Nacional de Desarrollo - END			
Eje Estratégico	Objetivos generales	Objetivos específicos	Líneas de acción
1. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio	1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana	1.2.2. Construir un <i>clima de seguridad ciudadana</i> basado en el <i>combate</i> a las múltiples causas que originan la <i>delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social</i> , incluyendo la	1.2.2.1 Promover y articular mecanismos para <i>concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales</i> sobre la importancia de la educación en valores para la <i>convivencia social y la paz</i> . 1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el <i>diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y</i>

<sup>2</sup> Ley orgánica de la estrategia nacional de desarrollo de la república dominicana 2030.



<p>de una sociedad responsable y participativa, que <b>garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica</b> y el desarrollo nacional y local.”</p>		<p>violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción</p>	<p><b>la violencia ciudadana</b>, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras.</p> <p><b>1.2.2.6 Profesionalizar y fortalecer</b>, incorporando el <b>enfoque de género</b>, el Ministerio Público, <b>la Policía Nacional</b> y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos <b>para la prevención del delito y la violencia ciudadana</b>, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.</p> <p><b>1.2.2.7</b> Impulsar un <b>modelo de policía comunitaria</b> al servicio al servicio de los <b>intereses de la población</b>.</p> <p><b>1.2.2.8</b> Establecer sistemas de <b>control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional</b> y la Dirección Nacional de Control de Drogas, conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.</p> <p><b>1.2.2.9 Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia</b>, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.</p>
--	--	---	--

## 2. Plan Plurianual del Sector Público 2013 – 2016 (PNPSP)<sup>3</sup>

El Plan Plurianual 2013-2016 está estructurado en cuatro pilares de producción que tipifican el aporte del sector público al desarrollo nacional para avanzar en la transformación visualizada en la END 2030. El PNPSP acoge y organiza el esfuerzo público (políticas, acciones) en torno a los cuatro Ejes Estratégicos que integran la END 2030, y sus correspondientes Objetivos Generales definidos, es decir las grandes apuestas del desarrollo que dan mayor grado de concreción y viabilidad a la Visión-País 2030. Estos son:

- Eje 1. Desarrollo institucional.
- Eje 2. Desarrollo social.
- Eje 3. Desarrollo productivo.
- Eje 4. Desarrollo sostenible.

Un país que procura alcanzar mayores niveles de desarrollo debe trazarse reglas claras y alcanzables, pero las reglas deben ser respetadas por todos los ciudadanos, sin importar estatus social; debe imperar el respeto a la ley, asociada a una política sostenible de seguridad ciudadana.

Un actor clave en todo este proceso lo es la Policía Nacional, se precisa crear y fortalecer un modelo de policía comunitaria, con valores éticos, que se oriente al servicio a la ciudadanía. Utilizar los observatorios ciudadanos como elementos de monitoreo del comportamiento social y evaluación de los patrones delictivos y de violencia.

La capacidad institucional y operativa de la policía debe ser mejorada, en especial la capacidad operativa, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en marco de respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento sustancial de sueldos a sus miembros, con base a su nivel de avance técnico y académico.

En relación con la seguridad ciudadana y defensa nacional el PNPSP, delinea los siguientes objetivos generales, objetivos específicos y medidas de política y producción prioritaria:

Plan Nacional Plurianual del Sector Público - PNPSP			
Titulo	Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas de política y producción prioritaria
XVII. Más imperio de la ley y mayor Seguridad Ciudadana	1. Estado de derecho y seguridad ciudadana	34: Respeto a la Ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fortalecer las capacidades del Ministerio Público</b> en todo el territorio, tecnificando la investigación penal y la persecución del delito.</li> <li>- <b>Creación y ejecución del Código de Pautas Éticas</b>, para promover la cultura de la legalidad y la transparencia en todas las instancias, y contribuir a desarrollar y fortalecer un gobierno ético y moral.</li> <li>- Establecer <b>protocolos unificados de actuación contra el crimen</b>.</li> </ul>

<sup>3</sup> Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.



			<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer la <b>justicia especializada en adolescentes</b>.</li><li>- <b>Impulsar la Reforma Integral de la Policía Nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Interior y Policía:</b></li><li>- Disponer de una nueva propuesta de ley Orgánica de la P.N.<ul style="list-style-type: none"><li>• Segmentación y reorganización de la P.N.</li><li>• Fortalecer la función de prevención de la violencia y la delincuencia.</li><li>• Reorganización, territorial, funcional y de redistribución de sus recintos.</li><li>• Mejorar la gestión administrativa y financiera.</li><li>• Reorientar el Sistema de Seguridad Social de los Agentes Policiales.</li><li>• Incorporar las iniciativas estatales para la gestión de la calidad.</li><li>• Unificación del mando de todos los cuerpos con vocación policial bajo la jefatura de la P.N.</li><li>• Carta compromiso al ciudadano firmada por parte de la P.N.</li><li>• Incorporación de la P.N. al SASP.</li></ul></li><li>- Mejorar los <b>salarios y los servicios de seguridad social</b> a los agentes policiales.</li><li>- Establecer <b>protocolos unificados de actuación contra el crimen</b>.</li><li>- Dotar de <b>mejor equipamiento y transformar la academia policial</b>, con formación continua y especializada, que permita a la policía dar una mejor respuesta a los ciudadanos.</li><li>- Ampliar el programa de <b>destacamentos móviles</b>, que permita a la policía desconcentrar las tareas de control y prevención.</li><li>- Continuar los aspectos positivos del <b>Plan de Seguridad Democrática</b> y corregir los fallos registrados.</li><li>- Respaldar el recién creado <b>Observatorio de Seguridad Ciudadana</b>, como centro de recepción de información, para construir un mapa de la criminalidad en el país, y asumir acciones preventivas.</li><li>- Poner en funcionamiento de forma integral el <b>Sistema de Emergencias 911</b>.</li><li>- Continuar la mejora de las capacidades institucionales y operativas de la policía, en lo relativo a sus <b>capacidades técnicas, operativas y gerenciales</b>, a los fines de que puedan interpretar la tarea del policía como un formador de ciudadanos.</li></ul>
--	--	--	--

### 3. Programa de Gobierno 2016 – 2020<sup>4</sup>.

El período de Gobierno 2016-2020 plantea continuar, profundizar y acelerar los cambios hacia el Nuevo Modelo de Desarrollo de prosperidad con equidad, partiendo de las necesidades que tiene la sociedad dominicana, y de la visión país y priorización de objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Por tanto, articula los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo, con las siguientes dimensiones y enfoques:

- Eje 1: Condiciones de vida digna para todos y todas.
- Eje II: Economía inclusiva y desarrollo productivo.
- Eje III: Consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa.
- Eje IV: Medioambiente, modelo económico sostenible y adaptación al cambio climático.

En cuanto a la seguridad ciudadana el programa de gobierno, incorpora el siguiente eje, programas, propuestas y compromisos:

Programa de Gobierno 2016-2020		
Eje estratégico	Programas	Propuestas y compromisos
III. Consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa.	- <b>Seguridad ciudadana</b> , mejor justicia y un fuerte Estado de derecho.	- Desde <b>la prevención, la lucha contra la violencia</b> , contra la discriminación y contra <b>las drogas, fortaleciendo las labores de la policía</b> , logrando una <b>mejor coordinación interinstitucional en la persecución del delito</b> . - En materia de <b>derechos humanos capacitación</b> continua de las <b>fuerzas de seguridad</b> pública. - <b>Registro</b> y documentación de los <b>migrantes irregulares</b> .
	- Fortalecer la <b>seguridad ciudadana, fomentar la convivencia pacífica y combatir la delincuencia</b> .	- Sistema Nacional de <b>Atención a Emergencias y Seguridad 911</b> . - Red pública de <b>video vigilancia urbana</b> . - <b>Identificación biométrica</b> con el sistema de <b>reconocimiento facial</b> . - <b>Procuraduría</b> Especializada <b>contra Lavado de Activos</b> . - Reforma y <b>modernización de la Policía Nacional</b> , impulsando la aprobación de la <b>ley orgánica</b> . - <b>Sistema</b> de control de armas, confiable para la <b>identificación balística</b> . - Establecimiento del <b>Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana</b> y el primer <b>Observatorio de Seguridad Ciudadana</b> del país. - Orientación para la <b>prevención con apoyo legal, psicológico y refugio a víctimas</b> de violencia contra la mujer e intrafamiliar.

<sup>4</sup> Programa de gobierno 2016-2020 Lic. Danilo Medina Sánchez “Siempre con la Gente”. El cambio continúa cuatro años más de buen gobierno. República Dominicana.

	- Más protección para la gente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor <b>acceso a la justicia en la solución de las diferencias</b> mediante mecanismos legales y <b>no recurrir a la justicia por su propia mano</b>.</li> <li>- Fortalecer el Ministerio Público, para la <b>formulación de la Política de Estado contra la criminalidad</b>.</li> <li>- Mayor <b>relación y cooperación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional</b>.</li> <li>- <b>Formación, capacitación, actualización, y especialización</b> de los miembros del <b>Ministerio Público, policías, y auxiliares de la justicia</b>.</li> <li>- Ampliación de los <b>derechos de las víctimas</b>.</li> </ul>
	- Más derechos humanos y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar una <b>visión de diversidad</b> en la concepción, diseño, ejecución y evaluación <b>de todas las políticas públicas</b> que buscan la satisfacción de necesidades individuales y sociales.</li> <li>- Aprobar ley general <b>antidiscriminación y protección a grupos</b> potencialmente <b>vulnerables</b>.</li> </ul>
	- Más eficiencia y modernización en materia migratoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la <b>seguridad fronteriza</b>.</li> <li>- Mayor <b>cooperación e integración</b> entre los <b>organismos locales de inteligencia y seguridad</b> para <b>detectar personas que pretendan ingresar</b> a nuestro país a <b>involucrarse en actividades criminales</b>.</li> <li>- Fortalecer mecanismos de <b>control fronterizo</b> para aumentar la <b>penetración Irregular al territorio</b> nacional.</li> </ul>
	- Más <b>capacidad de la Policía Nacional</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la <b>proximidad de la Policía al ciudadano</b> y <b>mayor control del territorio</b> de nuestras <b>comunidades</b>.</li> <li>- Promover la <b>digitalización y automatización de los procesos internos</b> para lograr mayor calidad en la <b>atención al ciudadano</b>.</li> <li>- Rediseñar el sistema de <b>indicadores de seguridad en base a resultados</b>.</li> <li>- Generalizar el sistema policial de <b>vigilancia por cuadrantes como método de prevención</b>.</li> </ul>
	- Más <b>control sobre la delincuencia y el crimen organizado</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un sistema automático de <b>identificación dactilar común a todas las dependencias de seguridad pública</b>.</li> <li>- Mejorar la red de <b>video vigilancia urbana</b> y las <b>capacidades a las unidades tácticas y de investigación</b>.</li> <li>- <b>Supervisión y regulación del mercado</b> de venta, reventa y distribución de <b>teléfonos móviles</b> y sus piezas.</li> <li>- Promover la <b>Ley de Control y Regulación de Armas</b>, Municiones y Materiales.</li> <li>- Establecer más <b>controles en motocicletas</b> utilizadas <b>para cometer delitos</b>.</li> <li>- Fortalecer el <b>sistema penitenciario</b>.</li> </ul>
	- Más efectividad en la <b>lucha contra la violencia hacia las mujeres y niños</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y <b>persecución de acoso y violaciones sexuales</b>.</li> <li>- Implementar un <b>Botón Antipánico</b> para <b>alertar a la policía y evitar la agresión</b>.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear mecanismos de <b>protección contra la explotación sexual de la niñez y adolescencia.</b></li><li>- Adoptar un <b>protocolo</b> para la <b>investigación eficaz</b> del crimen de <b>feminicidio.</b></li></ul>
	<p>- Más <b>seguridad en nuestras calles y carreteras.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Tolerancia cero a los conductores con alcohol, drogas y medicamentos</b> en dosis no terapéuticas.</li><li>- Promover la asociación público-privada y dar más <b>educación vial a los conductores</b> de vehículos pesados, de transporte público colectivo, de los privados y de motocicletas.</li><li>- Establecer <b>mayor control de la alcoholemia y licencias penalizadas.</b></li><li>- <b>Control a la velocidad</b> con la implementación de <b>radares y reconocimiento automático de placas.</b></li><li>- Automatización en el <b>control de tránsito con video vigilancia</b> urbana para la <b>detección de las infracciones.</b></li></ul>

## 4. Metas Presidenciales 2013 – 2016 y 2016 – 2020

La gestión de gobierno encabezada por el presidente Danilo Medina, ha presentado una carta de ruta o programa de gobierno cuyo objetivo central es contribuir sustancialmente a la construcción del país que el pueblo dominicano ha proyectado al 2030 en su Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta carta de ruta está plasmada en las metas presidenciales prioritarias que están contenidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016<sup>5</sup>.

Para este propósito, se ha diseñado el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), que incluye el Sistema de Programación y Seguimiento de Metas Presidenciales (SMP), y consiste en apoyar una red de gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales metas vinculadas a los compromisos asumidos. Es un sistema intra e inter institucional, al que se le asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las Metas de Gobierno. El Sistema se basa en métodos de programación y gestión que permiten informar acerca del avance de la Meta en general y de las Metas Intermedias que la componen<sup>6</sup>.

De igual manera, el sistema es dinámico debido los ajustes permanentes y a la inclusión de nuevas líneas de acción y metas intermedias (como la que se encuentra en construcción sobre el plan nacional y la estrategia de seguridad interior). En este sentido, las instituciones responsables deberán crear las metas intermedias correspondientes.

En virtud de ello, la Policía Nacional, se encuentra vinculada al Sistema de Programación y Seguimiento de Metas Presidenciales (SMP), mediante la alineación del plan estratégico institucional, asociado a las siguientes metas generales y metas intermedias:

Metas presidenciales 2013 – 2016 y 2016 – 2020 <sup>7</sup>	
Meta general	Metas intermedias
<b>Meta. Implementar Reforma de la PN</b> de conformidad con los preceptos de la nueva <b>ley orgánica</b>	1. Elaborar la <b>Ley Orgánica</b> de la Policía Nacional.
	2. Elaborar y enviar a consultoría jurídica del PE el borrador <b>Reglamento aplicación de la ley 590-16</b> .
	3. Implementar los <b>Manuales de Procedimientos</b> .
	4. Aplicar los <b>Protocolos</b> .
	5. Implementar el <b>Reglamento de aplicación</b> .
	6. Aprobar las <b>estructuras organizacionales</b> .
	7. Implementar un Plan de <b>Comunicación Institucional</b> .
	8. Implementar el <b>Código de Ética</b> de la Policía Nacional
	9. Implementar un Plan de Intervención para identificar <b>valores, actitudes y conductas a promover y otras a desincentivarse</b> .

<sup>5</sup> Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

<sup>6</sup> República Dominicana. Ministerio de la Presidencia. En <https://minpre.gob.do/metaspresidenciales-rd/>

<sup>7</sup> Sistema de Programación y Seguimiento de Metas Presidenciales (SMP). Policía Nacional. Dirección de Planificación y Desarrollo.

	<p>10. Fortalecer el <b>Proyecto educativo</b> orientado a la optimización de las capacidades de desempeño.</p> <p>11. Implementar el manual de políticas para la <b>estandarización de las condiciones de trabajo</b>.</p> <p>12. Implementar los <b>manuales, reglamentos y códigos</b> que regulan las <b>destrezas y habilidades</b>.</p> <p>13. Desarrollar un <b>Plan de Carrera</b> que establezca criterios y estándares de evaluación y promoción.</p> <p>14. Desarrollar un <b>Plan de proximidad y articulación permanente con la comunidad</b>.</p> <p>15. Optimizar los procesos internos mejorando y actualizando la <b>plataforma tecnológica</b>.</p> <p>16. Implementar plan cumplimiento de leyes y <b>reducción de muertos y lesionados por accidentes de tránsito</b>.</p> <p>17. Implementar mejoras en la <b>calidad de la supervisión</b> desplegada en las <b>operaciones policiales</b>.</p> <p>18. Implementar mejoras y <b>diversificación</b> de los <b>canales de recepción de denuncias</b>.</p> <p>19. Cumplir los <b>estándares de los procesos de logística</b> (dotación, confiabilidad, tiempo y calidad de respuesta).</p> <p>20. Mejorar la <b>capacidad de respuesta</b> con la eficientización de los <b>procesos de inteligencia delictiva</b>.</p> <p>21. Mejorar la <b>capacidad de respuesta</b> con la eficientización de los procesos de <b>investigación criminal</b>.</p> <p>22. Implementar <b>auditorías</b> como instrumento de verificación de cumplimiento <b>de los procesos</b>.</p> <p>23. Implementar el plan de la <b>seguridad social</b> con cobertura en de salud, vivienda, riesgos y bienestar.</p> <p>24. Adaptar las prácticas de la Policía Nacional a los estándares de <b>transparencia y rendición de cuentas</b>.</p> <p>25. Fortalecer la <b>institucionalidad y las normativas</b> de la Policía Nacional.</p> <p>26. Desarrollar el <b>Plan de Inversiones</b> en la Policía Nacional.</p> <p>27. Implementar el Plan de <b>Estandarización Salarial</b> para el personal de la Policía Nacional.</p> <p>28. Convertir el área de <b>asuntos internos</b> en un organismo efectivo de <b>investigación y fiscalización</b>.</p> <p>29. Implementar un Plan de <b>Mantenimiento preventivo y Correctivo para vehículos</b>.</p> <p>30. Mejorar la <b>calidad del patrullaje policial</b> a escala nacional de forma que cumplan con estándares mínimos.</p>
<p><b>Meta. Estrategia de Seguridad Interior</b></p>	<p>31. Crear la <b>Unidad seguimiento y evaluación de persecución</b>.</p> <p>32. Diseñar e implementar modelo de asignación de <b>recursos a la PN en función del mapa del delito</b>.</p> <p>33. Definir y reforzar los perímetros de <b>seguridad en centros turísticos e históricos</b>.</p> <p>34. Establecer un eficaz dispositivo de <b>unidades terrestres entrenadas</b>.</p> <p>35. Reconformar las <b>unidades tácticas y especiales</b> para patrullaje preventivo.</p> <p>36. Ampliar las <b>capacidades</b> a la Dirección Central de la <b>Policía Preventiva</b>.</p> <p>37. Controlar la <b>velocidad vehículos en las vías públicas</b>.</p> <p>38. <b>Dotar</b> a los <b>agentes de equipos idóneos</b> de acuerdo a las normativas vigentes.</p>

## 5. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020<sup>8</sup>

Partiendo del mandato constitucional, de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en las directrices de política contenidas en los documentos ya relacionados, y con la enunciación de la visión y misión, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, el cual fue lanzado oficialmente por la Dirección General de la Policía Nacional el 12 de enero de 2016, marcando un hito en la historia de la institución, al asumirse de manera explícita un compromiso articulado con un propósito multianual centrado en gestionar su propia transformación.

Una vez aprobado el Plan Estratégico – y establecido como el mapa de ruta oficial– se inició el proceso de implementación y despliegue, del cual el año 2016 constituyó el primer ciclo de gestión; como parte natural de los procesos de planificación, se actualizó el Plan Estratégico para el año 2017.

El plan estratégico aborda la reforma institucional de conformidad con el Sistema de Programación y Seguimiento de Metas Presidenciales (SMP), identificando 5 focos Estratégicos, cuya distribución se muestra en la siguiente tabla:

No. EDT	Foco Estratégico	Cantidad de Objetivos Estratégicos
1.0	Gobernanza y Desarrollo Institucional	8
2.0	Calidad del Servicio Policial	9
3.0	Desarrollo Humano	3
4.0	Educación y Capacitación del talento Humano	1
5.0	Transformación de la Cultura Institucional	3
	<b>Total:</b>	<b>24</b>

A partir de los Focos, se identificaron 24 objetivos estratégicos, cuya distribución se presenta de manera enunciativa en las siguientes ilustraciones:

<sup>8</sup> Policía Nacional de República Dominicana. Dirección de Planificación y Desarrollo. Plan Estratégico 2016 – 2020.

No. EDI	Foco Estratégico/Objetivo Estratégico
<b>1.0</b>	<b>Gobernanza y Desarrollo Institucional</b>
1.1	Desarrollar un Plan de Actualización y Estandarización de los procesos, las políticas y procedimientos de la institución, con énfasis en la creación de capacidades internas, en los procesos misionales de servicio y en los procesos estratégicos.
1.2	Convertir el área de asuntos internos en un organismo efectivo de investigación y fiscalización respecto del comportamiento del cuerpo policial, así como del cumplimiento de estándares establecidos en la doctrina y el ordenamiento policial.
1.3	Diseñar e implementar un Plan de estandarización salarial para el personal de la Policía Nacional, que se ajuste a los estándares metodológicos del Ministerio de Administración Pública.
1.4	Desarrollar un Plan de Inversiones en la Policía Nacional que permita sostener el Plan Estratégico de la institución.
1.5	Fortalecer la institucionalidad y las normativas de la Policía Nacional, así como las instancias de consulta o decisión colegiada de la institución; asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo vigente de la institución e interinstitucional.
1.6	Adaptar las prácticas de la Policía Nacional a los estándares de transparencia y rendición de cuentas establecidos por el marco legal y reglamentos existentes.
1.7	Fortalecer el plan de la seguridad social para el personal policial, de forma que se atiendan las necesidades de salud, vivienda y cobertura de riesgos (laborales, previsionales y de otra índole).
1.8	Crear la función Auditoría de Procesos, de forma que se asegure el cumplimiento de los procesos, las políticas y procedimientos de la institución.

*“Establecer métodos de planificación y gestión por resultados que cumplan con parámetros internacionales de calidad y desempeño como guías para todo el accionar institucional”.*

Nº EDI	Foco Estratégico / Objetivo Estratégico
<b>2.0</b>	<b>Calidad del Servicio Policial</b>
2.1	Mejorar la calidad del patrullaje policial a escala nacional, de forma que se cumpla con estándares mínimos establecidos para tener capacidad de respuesta.
2.2	Eficientizar los procesos de las áreas de investigación criminal, para mejorar la capacidad de respuesta.
2.3	Eficientizar los procesos de las áreas de inteligencia delictiva, para mejorar la capacidad de respuesta.
2.4	Mejorar los procesos de logística de la Policía Nacional, de forma que cumplan y apoyen los estándares en cuanto a dotación, confiabilidad, tiempo y calidad de respuesta.
2.5	Mejorar y diversificar los canales de recepción de denuncias de la Policía Nacional, de forma que cumplan con las mejores prácticas internacionales en cuanto a tiempo y calidad de respuesta.
2.6	Mejorar la calidad de la supervisión desplegada en las operaciones policiales.
2.7	Implementar un plan para la efectiva aplicación de las leyes de tránsito a escala nacional, de forma que mejore el grado del cumplimiento de la ley y se reduzca la ocurrencia de muertos y lesionados por accidentes de tránsito.
2.8	Mejorar y actualizar la plataforma tecnológica de la Policía Nacional para optimizar los procesos internos, con énfasis en las funciones de prevención, investigación e inteligencia, así como en las funciones que dan soporte directo a estas.
2.9	Desarrollar un Plan de proximidad y articulación permanente y coherente con la comunidad y con instituciones de la sociedad civil a escala nacional (regional, provincial y municipal).

*“Brindar un servicio de policía oportuno, eficaz y que cumpla con parámetros internacionales de calidad y desempeño, de forma que garantice la convivencia y la seguridad ciudadana. De igual modo, la Política de Servicio Policial establece parámetros de calidad y desempeño para la investigación y la persecución del delito, la gestión de crisis y emergencias, la gestión de disturbios y conflictos sociales, el manejo de informaciones de inteligencia, así como todas las dimensiones relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional que establece la Constitución”.*

Nº EDI	Foco Estratégico / Objetivo Estratégico
<b>3.0</b>	<b>Desarrollo Humano</b>
3.1	Desarrollar un Plan de Carrera para el personal de la Policía Nacional, de forma que se establezcan criterios y estándares para la evaluación y las promociones; incluyendo la implementación de un Sistema de Evaluación de Desempeño laboral para toda la institución.
3.2	Implementar los manuales, reglamentos y códigos ya aprobados que regulan las destrezas habilidades.
3.3	Desarrollar un manual de políticas para el servicio policial, de forma que se normalicen y estandaricen las condiciones de trabajo del Talento Humano.

*“Situarse al ser humano como sujeto principal de todo desarrollo, tanto personal como institucional; establecer las competencias para un servicio de policía eficaz, así como sostener un alto nivel de calidad de vida laboral, familiar y profesional. Se establece la gestión por competencias como estándar para los procesos de gestión del talento humano en toda la institución”.*

*“Promover el crecimiento y profesionalización de los miembros de la institución, tanto en cuanto a las competencias necesarias para el cumplimiento de la función policial como en cuanto a su desarrollo intelectual y personal, tomando en cuenta los principios de dignidad humana y de equidad de género”.*

Nº EDT	Foco Estratégico / Objetivo Estratégico
<b>4.0</b>	<b>Educación y Capacitación del Talento Humano</b>
4.1	Fortalecer el Proyecto educativo policial orientado a la optimización de las capacidades de desempeño del talento humano, para el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

Nº EDT	Foco Estratégico / Objetivo Estratégico
<b>5.0</b>	<b>Transformación de la Cultura Institucional</b>
5.1	Diseñar e implementar un Plan de Intervención en la Cultura Institucional de la Policía Nacional, de forma que se identifiquen los valores, actitudes y conductas que desean promoverse, así como los valores, actitudes y conductas que desean desincentivarse.
5.2	Implementar el Código de Ética de la Policía Nacional, de forma que se convierta en un elemento fundamental en la vida de la institución, incluyendo las instancias para su seguimiento y evaluación.
5.3	Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional con estándares establecidos en cuanto a la calidad, la cantidad y la oportunidad de la información publicada por la institución.

*“Fomentar y mejorar el sentido de pertenencia de los miembros de la institución, de forma que todos y todas se identifiquen con los objetivos y metas de la institución, incentivando las buenas acciones y fortaleciendo nuestra doctrina”.*

## 6. Políticas Institucionales de la Policía Nacional<sup>9</sup>

Las políticas institucionales son directrices que la organización se compromete a cumplir, y que sirven de guía a todos sus miembros para orientar sus esfuerzos y sus recursos, así como para establecer los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Se desarrollan mediante los objetivos institucionales que orientan la acción institucional y facilitan el proceso de toma de decisiones.

Las siguientes políticas fueron formuladas por el alto mando institucional en atención a los desarrollos obtenidos y necesidades de la organización planteadas a satisfacer en los diferentes focos y objetivos del plan estratégico:

### 1. Política de Dignidad Humana:

Apego irrestricto al respeto a la vida y a la dignidad de la persona y a la protección real y efectiva de los derechos que les son inherentes, sin distinción alguna de raza, color, género, orientación sexual, idioma, religión, nacionalidad, opinión o filiación política, o cualquier otra condición o circunstancia.

### 2. Política de Integridad:

Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la institución, así como con las normas y estándares establecidos por el Estado dominicano y la propia institución en cuanto a gobernanza, transparencia y rendición de cuentas; con tolerancia cero frente a actos de corrupción.

### 3. Política de Servicio Policial:

Brindar un servicio de policía oportuno, eficaz y que cumpla con parámetros internacionales de calidad y desempeño, de forma que garantice la convivencia y la seguridad ciudadana. De igual modo, la Política de Servicio Policial establece parámetros de calidad y desempeño para la investigación y la persecución del delito, la gestión de crisis y emergencias, la gestión de disturbios y conflictos sociales, el manejo de informaciones de inteligencia, así como todas las dimensiones relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional que establece la Constitución.

### 4. Política de Desarrollo Humano:

Situar al ser humano como sujeto principal de todo desarrollo, tanto personal como institucional; establecer las competencias para un servicio de policía eficaz, así como sostener un alto nivel de calidad de vida laboral, familiar y profesional. Se establece la gestión por competencias como estándar para los procesos de gestión del talento humano en toda la institución.

### 5. Política de Planificación y Gestión por Resultados:

Establecer métodos de planificación y gestión por resultados que cumplan con parámetros internacionales de calidad y desempeño como guías para todo el accionar institucional.

<sup>9</sup> Documento final "Taller de Definición del Marco Estratégico Institucional". Junio 16 de 2017.



#### **6. Política de Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos:**

Promover el uso racional de los recursos materiales y financieros, asegurando que su asignación y ejecución se corresponda estrictamente con lo establecido por la planificación institucional. De igual modo, garantizar que todas las áreas funcionales y todos los miembros de la Policía Nacional, cuentan con los recursos, equipos y herramientas mínimos requeridos para el desempeño de sus funciones.

#### **7. Política de Educación:**

Promover el crecimiento y profesionalización de los miembros de la institución, tanto en cuanto a las competencias necesarias para el cumplimiento de la función policial como en cuanto a su desarrollo intelectual y personal, tomando en cuenta los principios de dignidad humana y de equidad de género.

#### **8. Política de Comunicación:**

Dirigir los procesos de comunicación institucional, tanto a lo externo como a lo interno, a través de la ejecución de un plan de comunicaciones, con profesionalidad, transparencia y sentido estratégico, siempre procurando apuntalar la misión de la institución y los objetivos de seguridad y convivencia ciudadana.

#### **9. Política de Doctrina Policial:**

Promover en toda la institución el respeto y el apego a la doctrina policial, definida como “el conjunto de conocimientos, principios y valores que organizados metodológicamente, recogen la historia de la Policía Nacional y los fundamentos filosóficos y legales que definen su rol constitucional e institucional, fomenta los valores éticos y morales como principal soporte de las actuaciones del personal policial, fundamentadas en el respeto de los derechos humanos y las leyes, estableciendo modelos de conducta que guíen e identifiquen a la institución policial y a sus miembros dentro de la sociedad.”

#### **10. Política de Compromiso Institucional:**

Fomentar y mejorar el sentido de pertenencia de los miembros de la institución, de forma que todos y todas se identifiquen con los objetivos y metas de la institución, incentivando las buenas acciones y fortaleciendo nuestra doctrina.

**11. Política de Apoyo Legal a la Actuación Policial.** La Policía Nacional establecerá las coordinaciones y acciones que sean necesarias para garantizar la actuación policial. La institución proveerá acompañamiento legal y protección a aquellos miembros que resulten imputados o perseguidos como consecuencia de acciones legítimas del servicio.



## Conclusiones

Con fundamento en la normatividad vigente del Estado y las directrices de política pública, contenidas en los documentos analizados y en relación directa al cumplimiento de la misión institucional en un contexto de transformación y modernización de las entidades del sector público en la República Dominicana; la Policía Nacional está llamada a consolidarse como una Institución altamente competitiva a fin de alcanzar los retos trazados en estos lineamientos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la institución ha construido su Marco Estratégico Institucional y compilado en este, – entre los principales - las directrices de la política normativa del Estado, el diseño e implementación en curso del Plan Estratégico y la definición de las Políticas Institucionales; compilación que, orienta a todos los hombres y mujeres policías con criterios monolíticos desde el dirigir hasta el actuar.

En este sentido, la meta es lograr que todas las unidades policiales a nivel nacional apliquen y pongan en práctica el contenido de cada uno de los lineamientos mencionados anteriormente, con el propósito de optimizar la gestión operativa y administrativa y responder así, tanto a las exigencias que en materia de renovación y desarrollo nos exige la normatividad vigente del Estado, como a las demandas de la sociedad de un mejor y efectivo servicio policial.



## Bibliografía

Constitución Política de República Dominicana. (2015). Artículo 255.

Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo. República Dominicana 2030. (2011).

Ministerio de la Presidencia. (24 de Julio de 2017). *República Dominicana*. Obtenido de Metas Presidenciales : <https://minpre.gob.do/metas-presidenciales-rd/>

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. (2012).

Policia Nacional de Colombia. (2010). *Compendio de los Lineamientos Generales de Política*.

Policía Nacional de República Dominicana. (2016). En *Plan Estratégico 2016-2020*.

Policía Nacional de República Dominicana. Dirección de Planificación y Desarrollo. (2017). Documento final “Taller de Definición del Marco Estratégico Institucional”.

Policía Nacional de República Dominicana. Dirección de Planificación y Desarrollo. (27 de Julio de 2017). Sistema de Programación y Seguimiento de Metas Presidenciales (SMP).

Programa de Gobierno 2016-2020. República Dominicana. (2016).